



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 071 DE 19 61
(Junio 30)

Por el cual se nombran unos representantes ante la Junta Asesora de Regularización de precios y medidas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

Decreta :

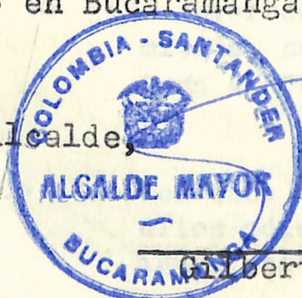
Artículo único: Amplíase la Junta Asesora de Precios, con un -
representante de cada una de las siguientes --
entidades:

SOCIEDAD	DE	AGRICULTORES
SOCIEDAD	DE	GANADEROS
SINDICATO	DE	EXPENDEDORES DE CARNE

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado

El Secretario de Gobierno Municipal,



Roberto Cadena Arenas.-